

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina..

RESUELVE

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento del reconocido artista argentino "Enrique Pinti, ocurrido e 27 de Marzo de 2022 en la ciudad de Buenos Aires. Además rendirle homenaje por su extensa y destacada trayectoria.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Enrique Pinti murió en la madrugada del domingo 27 de Marzo de 2022 a los 82 años de edad. Se encontraba internado en el sanatorio Otamendi de la ciudad de Buenos Aires, por causa de una descompensación que sufrió en su casa hace poco mas de 20 días.

Fue un actor con todas las letras que hizo de todo a lo largo de su extensa carrera, cine teatro televisión. Recorrió todos los géneros, pero que se destaco en la comedia.

Una característica particular que supo imponer fue la rapidez, rapidez mental para buscar un remate en cada chiste y rapidez al hablar en cada uno de sus recordados monólogos. Cosa que sumado a su notable talento e histrionismo.

Fue un exponente de lo que se denomino Cafe Concert, un genero hoy extinto pero del que podemos reconocer muchas cosas de el en el stand up.

Lo suyo fue el humor, y dentro del humor el humor político, con ácidos análisis de de la situación social y política de nuestro país y del mundo así como también de la historia argentina. Su mayor éxito en taquillas, "Salsa Criolla" fue una gran lección de historia argentina cuyos videos han llegado a ser usados como material didáctico por docentes secundarios de historia.

Las muestra de afecto y respeto se multiplicaron en su despedida. Sus restos fueron velados en el "Multiteatro", un teatro como no podía ser de otra manera.

Fue un grande del espectáculo argentino, como se dice un capocomico, a la altura de los mas grandes, pero con la humildad de ser un compañero mas, un ser lleno de talento y generoso como pocos. Sin la vanidad que suele acompañar a las grandes estrellas. Así lo expresaron ayer muchísimos compañeros que los conocieron, todos destacaban los mismo, lo que da a las claras de su don de gente.

Por ello y en virtud de lo expuesto, solicitamos se apruebe el presente proyecto de resolución.

Lic, Graciela María Caselles

Diputada de la Nación